

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : ASI-01

I. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de **(1) ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META : 1224-0084
	ESPECÍFICA : 23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Experiencia mínima 1 año en el Sector
COMPETENCIAS	Capacidad de trabajo en equipo, bajo presión, con ética, responsabilidad, honradez, puntualidad, flexibilidad, capacidad resolutive y con buen trato.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Bachiller Derecho b. Con cursos de computación e informática y cursos afines en temas al cargo.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Conocimiento en Derecho Laboral.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Elaborar informes de opinión legal sobre los expedientes de los procesos que se le asigne.
- Adoptar las medidas de seguridad que garanticen la integridad de la documentación que se proporciona.
- Elaborar informes técnicos normativos que amerite o asigne el jefe de oficina
- Brindar soporte legal a la Oficina de Asesoría Jurídica, así como a las áreas y equipos técnicos que lo conforman

- Realizar gestión Pública, Asesoría Legal y formulación de informes legales.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: SEDE ADMINISTRATIVA - GESTION ADMINISTRATIVA ASESORIA JURIDICA
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : ASI-02

V. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) **ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META	:	1224-0084
	ESPECÍFICA	:	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

VI. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Mínimo 2 años de experiencia laboral en el sector público.
COMPETENCIAS	Capacidad de trabajo en equipo, bajo presión, con ética, responsabilidad, honradez, puntualidad, flexibilidad, capacidad resolutive y con buen trato.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Bachiller en Economía o Contabilidad. Con cursos de computación e informática y cursos afines en temas al cargo.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Conocimiento en el manejo de programas presupuestales del PPR, elaboración del POI, programación multianual, manejo de SIGA programación y evaluación de metas físicas y financieras.

VII. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Proponer estrategias y directivas del proceso presupuestal a nivel del sector salud y pliego
- Elaborar, evaluar y proponer metodologías e instrumentos del sistema de presupuesto
- Elaborar y efectuar seguimiento a las actividades de programación, formulación y evaluación presupuestal a nivel de pliego.
- Proponer medidas de priorización y redistribución del gasto del pliego.
- Elaborar informes sobre modificaciones y/o ampliaciones presupuestales

- Brindar asistencia técnica en el proceso presupuestal y la aplicación de las normas técnicas que la regulan
- Gestionar la asignación de recursos y canalizarlos de acuerdo a las prioridades establecidas.
- Participar en la formulación de la estructura funcional programática del sector salud.
- Elaborar estudios y/o informes técnicos especializados, sobre asignación y evaluación presupuestal, financiamiento del sector salud u otros.
- Otras funciones que le asigne.

VIII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: SEDE ADMINISTRATIVA - GESTION ADMINISTRATIVA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : BIO-03

IX. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) **BIOLOGO O INGENIERO AMBIENTAL**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE INTELIGENCIA SANITARIA		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META	:	1224-0098
	ESPECÍFICA	:	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

X. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Experiencia mínima de 01 año en el Sector Público o Privado
COMPETENCIAS	Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Universitario de Biólogo o Ingeniero Ambiental
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	D.S. N°031-2010 "Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano" NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud.

XI. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Desinfección con Hipoclorito de sodio al 0.5% de IPRESS y lugares (viviendas) donde haya sospecha o muerte por COVID-19.
- Manejo de cadáveres por sospecha o muerte de COVID-19 (Coordinar con Epidemiología para determinar criterios de definición de casos sospechosos).

- Realizar Mensualmente inspecciones Sanitarias de la Calidad del Agua, Establecimientos de Alimentos públicos y privados,, Gestión y Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios públicos y Privados y residuos sólidos por COVID-19 dentro de su jurisdicción
- Realizar semanalmente el Monitoreo de parámetros de Campo de la calidad del agua en zonas urbanas y rurales de su jurisdicción.
- Supervisar a las IPRESS de la Micro Red con respecto la gestión de la Calidad del Agua para Consumo humano, Gestión y Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios y Vigilancia de la Higiene Alimentaria.
- Realizar la Gestión en mejorar la Calidad del agua para Consumo Humano de los centros poblados y distritos que abarcan la Micro Red.
- Consolidar la información de Salud Ambiental (calidad del agua, RRSS Hospitalarios e Higiene Alimentaria).
- Realizar Informes Técnicos sobre la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano, Vigilancia RRSS Hospitalarios e Higiene Alimentaria.
- Ingresar mensualmente al aplicativo WEB-PVICA los parámetros organolépticos, microbiológico, fisicoquímicos, metales pesados y fichas de inspección de sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano.
- Realizar un análisis y reporte de riesgo sanitario de los centros poblados con riesgo en la calidad del agua para consumo humano, informarlos y gestionarlos con las autoridades competentes (DESA, SUNASS, DRVCS).

XII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: EL TAMBO - JUAN PARRA DEL RIEGO
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : ENF-04

XIII. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) ENFERMERA/O

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE INTELIGENCIA SANITARIA		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META	:	1224-0007
	ESPECÍFICA	:	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

XIV. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Experiencia mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS y/o en trámite
COMPETENCIAS	Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional Universitario de Licenciado/a en Enfermería con Colegiatura y Habilidad vigente y Resolución de término de SERUMS
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Indicadores de salud, GESTION, FED, APENDIS, POI, herramientas de gestión. normas técnicas del PAN, Microsoft Office básico, Conocimiento y manejo de CEPLAN.

XV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Programar y dirigir las actividades anuales de PROMSA en el ámbito de la RSVM.
- Planificar, organizar y ejecutar las supervisiones a los Establecimientos de Salud de la jurisdicción de la RSVM.
- Monitoreo continuo de las actividades de la estrategia de inmunizaciones.
- Planificar, organizar, ejecutar las evaluaciones de las actividades de la estrategia.
- Capacitación y asistencia técnica permanente al personal de salud.

- Planificar, organizar, programar y elaborar el plan anual de adquisiciones y contrataciones de la estrategia.
- Formulación de metas físicas por finalidad y subfinalidad para documentos de gestión (POI, SIGA y SIAF).
- Programación, requerimiento y distribución de insumos y materiales a nivel de unidad ejecutora.

XVI.CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: CHILCA - AZAPAMPA
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : ENF-05

XVII. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) **ENFERMERA/O**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE INTELIGENCIA SANITARIA		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META	:	1224-0007
	ESPECÍFICA	:	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

XVIII. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Experiencia mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS y/o en trámite
COMPETENCIAS	Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional Universitario de Licenciado/a en Enfermería con Colegiatura y Habilidad vigente y Resolución de término de SERUMS
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Indicadores de salud, GESTION, FED, APENDIS, POI, herramientas de gestión. normas técnicas del PAN, Microsoft Office básico, Conocimiento y manejo de CEPLAN.

XIX. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Realizar actividades de salud en el marco del modelo de atención integral de salud basada en familia y comunidad.
- Brindar atención integral básica ambulatoria de los usuarios en sus componentes de baja complejidad, según protocolos, así como de morbilidad simple, en los casos de que se le asigne.
- Monitoreo continuo de las actividades de la estrategia de inmunizaciones.

- Realizar admisión y triaje a los usuarios para su atención, entrega de cupos adicionales a los usuarios con resultados para reevaluación.
- Desarrollar estrategias que fomenten el incremento de niños controlados menores de 5 años con atención integral según la edad
- Brindar atención en equipo según la complejidad y necesidad de los usuarios, en las diferentes áreas del servicio.
- Realizar sesiones educativas y demostrativas con participación activa en la atención integral de la salud en actividades intra y extramurales que realiza la institución (campañas, charlas, capacitaciones, consejerías).
- Programación, requerimiento y distribución de insumos y materiales a nivel de unidad ejecutora.
- Registro de las actividades realizadas en las historias clínicas, registros diarios, FUAs, FAC, hojas HIS, tarjetas de seguimiento.
- Otras funciones relacionadas al perfil profesional.

XX. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: CHILCA - CHILCA
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : ENF-06

XXI. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) ENFERMERA/O

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE INTELIGENCIA SANITARIA		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META	:	1224-0007
	ESPECÍFICA	:	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

XXII. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Experiencia mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS y/o en trámite
COMPETENCIAS	Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional Universitario de Licenciado/a en Enfermería con Colegiatura y Habilidad vigente y Resolución de término de SERUMS
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Indicadores de salud, GESTION, FED, APENDIS, POI, herramientas de gestión. normas técnicas del PAN, Microsoft Office básico, Conocimiento y manejo de CEPLAN.

XXIII. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Realizar actividades de salud en el marco del modelo de atención integral de salud basada en familia y comunidad.
- Brindar atención integral básica ambulatoria de los usuarios en sus componentes de baja complejidad, según protocolos, así como de morbilidad simple, en los casos de que se le asigne.
- Monitoreo continuo de las actividades de la estrategia de inmunizaciones.

- Realizar admisión y triaje a los usuarios para su atención, entrega de cupos adicionales a los usuarios con resultados para reevaluación.
- Desarrollar estrategias que fomenten el incremento de niños controlados menores de 5 años con atención integral según la edad
- Brindar atención en equipo según la complejidad y necesidad de los usuarios, en las diferentes áreas del servicio.
- Realizar sesiones educativas y demostrativas con participación activa en la atención integral de la salud en actividades intra y extramurales que realiza la institución (campañas, charlas, capacitaciones, consejerías).
- Programación, requerimiento y distribución de insumos y materiales a nivel de unidad ejecutora.
- Registro de las actividades realizadas en las historias clínicas, registros diarios, FUAs, FAC, hojas HIS, tarjetas de seguimiento.
- Otras funciones relacionadas al perfil profesional.

XXIV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: CHILCA - LA ESPERANZA
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : ENF-07

XXV. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) ENFERMERA/O

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE INTELIGENCIA SANITARIA
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META : 1224-0007
	ESPECÍFICA : 23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

XXVI. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Experiencia mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS y/o en tramite
COMPETENCIAS	Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional Universitario de Licenciado/a en Enfermería con Colegiatura y Habilidad vigente y Resolución de termino de SERUMS
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Indicadores de salud, GESTION, FED, APENDIS, POI, herramientas de gestion. normas tecnicas del PAN, Microsoft Office básico, Conocimiento y manejo de CEPLAN.

XXVII. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Realizar actividades de salud en el marco del modelo de atención integral de salud basada en familia y comunidad.
- Brindar atención integral básica ambulatoria de los usuarios en sus componentes de baja complejidad, según protocolos, así como de morbilidad simple, en los casos de que se le asigne.
- Monitoreo continuo de las actividades de la estrategia de inmunizaciones.

- Realizar admisión y triaje a los usuarios para su atención, entrega de cupos adicionales a los usuarios con resultados para reevaluación.
- Desarrollar estrategias que fomenten el incremento de niños controlados menores de 5 años con atención integral según la edad
- Brindar atención en equipo según la complejidad y necesidad de los usuarios, en las diferentes áreas del servicio.
- Realizar sesiones educativas y demostrativas con participación activa en la atención integral de la salud en actividades intra y extramurales que realiza la institución (campañas, charlas, capacitaciones, consejerías).
- Programación, requerimiento y distribución de insumos y materiales a nivel de unidad ejecutora.
- Registro de las actividades realizadas en las historias clínicas, registros diarios, FUAs, FAC, hojas HIS, tarjetas de seguimiento.
- Otras funciones relacionadas al perfil profesional.

XXVIII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: CONCEPCION - DAVID GUERRERO DUARTE
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : ENF-08

XXIX. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) ENFERMERA/O

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE INTELIGENCIA SANITARIA
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META : 1224-0007
	ESPECÍFICA : 23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

XXX. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Experiencia mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS y/o en tramite
COMPETENCIAS	Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional Universitario de Licenciado/a en Enfermería con Colegiatura y Habilidad vigente y Resolución de termino de SERUMS
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Indicadores de salud, GESTION, FED, APENDIS, POI, herramientas de gestion. normas tecnicas del PAN, Microsoft Office básico, Conocimiento y manejo de CEPLAN.

XXXI. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Realizar actividades de salud en el marco del modelo de atención integral de salud basada en familia y comunidad.
- Brindar atención integral básica ambulatoria de los usuarios en sus componentes de baja complejidad, según protocolos, así como de morbilidad simple, en los casos de que se le asigne.
- Monitoreo continuo de las actividades de la estrategia de inmunizaciones.

- Realizar admisión y triaje a los usuarios para su atención, entrega de cupos adicionales a los usuarios con resultados para reevaluación.
- Desarrollar estrategias que fomenten el incremento de niños controlados menores de 5 años con atención integral según la edad
- Brindar atención en equipo según la complejidad y necesidad de los usuarios, en las diferentes áreas del servicio.
- Realizar sesiones educativas y demostrativas con participación activa en la atención integral de la salud en actividades intra y extramurales que realiza la institución (campañas, charlas, capacitaciones, consejerías).
- Programación, requerimiento y distribución de insumos y materiales a nivel de unidad ejecutora.
- Registro de las actividades realizadas en las historias clínicas, registros diarios, FUAs, FAC, hojas HIS, tarjetas de seguimiento.
- Otras funciones relacionadas al perfil profesional.

XXXII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: CONCEPCION - MITO/ACO
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : ENF-09

XXXIII. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) ENFERMERA/O

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE INTELIGENCIA SANITARIA		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META	:	1224-0007
	ESPECÍFICA	:	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

XXXIV. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Experiencia mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS y/o en trámite
COMPETENCIAS	Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional Universitario de Licenciado/a en Enfermería con Colegiatura y Habilidad vigente y Resolución de termino de SERUMS
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Indicadores de salud, GESTION, FED, APENDIS, POI, herramientas de gestion. normas tecnicas del PAN, Microsoft Office básico, Conocimiento y manejo de CEPLAN.

XXXV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Realizar actividades de salud en el marco del modelo de atención integral de salud basada en familia y comunidad.
- Brindar atención integral básica ambulatoria de los usuarios en sus componentes de baja complejidad, según protocolos, así como de morbilidad simple, en los casos de que se le asigne.
- Monitoreo continuo de las actividades de la estrategia de inmunizaciones.

- Realizar admisión y triaje a los usuarios para su atención, entrega de cupos adicionales a los usuarios con resultados para reevaluación.
- Desarrollar estrategias que fomenten el incremento de niños controlados menores de 5 años con atención integral según la edad
- Brindar atención en equipo según la complejidad y necesidad de los usuarios, en las diferentes áreas del servicio.
- Realizar sesiones educativas y demostrativas con participación activa en la atención integral de la salud en actividades intra y extramurales que realiza la institución (campañas, charlas, capacitaciones, consejerías).
- Programación, requerimiento y distribución de insumos y materiales a nivel de unidad ejecutora.
- Registro de las actividades realizadas en las historias clínicas, registros diarios, FUAs, FAC, hojas HIS, tarjetas de seguimiento.
- Otras funciones relacionadas al perfil profesional.

XXXVI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: CONCEPCION - SANTA ROSA DE OCOPA
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : ENF-10

XXXVII. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) ENFERMERA/O

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE INTELIGENCIA SANITARIA		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META	:	1224-0081
	ESPECÍFICA	:	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

XXXVIII. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Experiencia mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS y/o en trámite
COMPETENCIAS	Capacidad de trabajo en equipo, bajo presión, con ética, responsabilidad, honradez, puntualidad, flexibilidad, capacidad resolutive y con buen trato.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional Universitario de Licenciado/a en Enfermería con Colegiatura y Habilidad vigente y Resolución de termino de SERUMS
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	

XXXIX. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Elaborar un diagnóstico situacional y plan de trabajo orientado a la intervención en salud mental orientado al CSMC.
- Brindar atención a nivel Individual, Familia y Comunidad de acuerdo a las Normas Técnicas y Guías Clínicas de Intervención en Salud Mental y NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP

- Acompañamiento clínico psicosocial (4 por mes), de acuerdo al Plan Anual de Acompañamiento Clínico Psicosocial elaborado por el equipo interdisciplinario del Centro de Salud Mental Comunitario (Informe)
- Gestión de casos de usuarios con trastornos mentales graves o problemas psicosociales.
- Atenciones ambulatorias para la valoración de la situación familiar y comunitaria, para la intervención en cuidados, educación de personas que padecen un trastorno mental
- Intervención en la terapia familiar
- Visitas Domiciliarias a usuarios/familiares
- Seguimiento y verificación de registro de las FUAS y HIS report

XL. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: EL TAMBO - CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO VALLE DEL MANTARO
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2500 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : ENF-11

XLI. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) ENFERMERA/O

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE INTELIGENCIA SANITARIA		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META	:	1224-0007
	ESPECÍFICA	:	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

XLII. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Experiencia mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS y/o en trámite
COMPETENCIAS	Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional Universitario de Licenciado/a en Enfermería con Colegiatura y Habilidad vigente y Resolución de término de SERUMS
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Indicadores de salud, GESTION, FED, APENDIS, POI, herramientas de gestion. normas tecnicas del PAN, Microsoft Office básico, Conocimiento y manejo de CEPLAN.

XLIII. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Realizar actividades de salud en el marco del modelo de atención integral de salud basada en familia y comunidad.
- Brindar atención integral básica ambulatoria de los usuarios en sus componentes de baja complejidad, según protocolos, así como de morbilidad simple, en los casos de que se le asigne.
- Monitoreo continuo de las actividades de la estrategia de inmunizaciones.

- Realizar admisión y triaje a los usuarios para su atención, entrega de cupos adicionales a los usuarios con resultados para reevaluación.
- Desarrollar estrategias que fomenten el incremento de niños controlados menores de 5 años con atención integral según la edad
- Brindar atención en equipo según la complejidad y necesidad de los usuarios, en las diferentes áreas del servicio.
- Realizar sesiones educativas y demostrativas con participación activa en la atención integral de la salud en actividades intra y extramurales que realiza la institución (campañas, charlas, capacitaciones, consejerías).
- Programación, requerimiento y distribución de insumos y materiales a nivel de unidad ejecutora.
- Registro de las actividades realizadas en las historias clínicas, registros diarios, FUAs, FAC, hojas HIS, tarjetas de seguimiento.
- Otras funciones relacionadas al perfil profesional.

XLIV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: EL TAMBO - JUAN PARRA DEL RIEGO
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : ENF-12

XLV. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) ENFERMERA/O

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META	:	1224-0007
	ESPECÍFICA	:	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

XLVI. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Experiencia mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS y/o en trámite
COMPETENCIAS	Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional Universitario de Licenciado/a en Enfermería con Colegiatura y Habilidad vigente y Resolución de término de SERUMS
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Indicadores de salud, GESTION, FED, APENDIS, POI, herramientas de gestión. normas técnicas del PAN, Microsoft Office básico, Conocimiento y manejo de CEPLAN.

XLVII. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Realizar actividades de salud en el marco del modelo de atención integral de salud basada en familia y comunidad.
- Brindar atención integral básica ambulatoria de los usuarios en sus componentes de baja complejidad, según protocolos, así como de morbilidad simple, en los casos de que se le asigne.
- Monitoreo continuo de las actividades de la estrategia de inmunizaciones.

- Realizar admisión y triaje a los usuarios para su atención, entrega de cupos adicionales a los usuarios con resultados para reevaluación.
- Desarrollar estrategias que fomenten el incremento de niños controlados menores de 5 años con atención integral según la edad
- Brindar atención en equipo según la complejidad y necesidad de los usuarios, en las diferentes áreas del servicio.
- Realizar sesiones educativas y demostrativas con participación activa en la atención integral de la salud en actividades intra y extramurales que realiza la institución (campañas, charlas, capacitaciones, consejerías).
- Seguimiento de micronutrientes.
- Registro de las actividades realizadas en las historias clínicas, registros diarios, FUAs, FAC, hojas HIS, tarjetas de seguimiento.
- Otras funciones relacionadas al perfil profesional.



XLVIII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: EL TAMBO - JUSTICIA PAZ Y VIDA
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : ENF-13

XLIX. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) ENFERMERA/O

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META	:	1224-0007
	ESPECÍFICA	:	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

L. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Experiencia mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS y/o en tramite
COMPETENCIAS	Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional Universitario de Licenciado/a en Enfermería con Colegiatura y Habilidad vigente y Resolución de termino de SERUMS
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Indicadores de salud, GESTION, FED, APENDIS, POI, herramientas de gestion. normas tecnicas del PAN, Microsoft Office básico, Conocimiento y manejo de CEPLAN.

LI. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Realizar actividades de salud en el marco del modelo de atención integral de salud basada en familia y comunidad.
- Brindar atención integral básica ambulatoria de los usuarios en sus componentes de baja complejidad, según protocolos, así como de morbilidad simple, en los casos de que se le asigne.
- Monitoreo continuo de las actividades de la estrategia de inmunizaciones.



- Realizar admisión y triaje a los usuarios para su atención, entrega de cupos adicionales a los usuarios con resultados para reevaluación.
- Desarrollar estrategias que fomenten el incremento de niños controlados menores de 5 años con atención integral según la edad
- Brindar atención en equipo según la complejidad y necesidad de los usuarios, en las diferentes áreas del servicio.
- Realizar sesiones educativas y demostrativas con participación activa en la atención integral de la salud en actividades intra y extramurales que realiza la institución (campañas, charlas, capacitaciones, consejerías).
- Programación, requerimiento y distribución de insumos y materiales a nivel de unidad ejecutora.
- Registro de las actividades realizadas en las historias clínicas, registros diarios, FUAs, FAC, hojas HIS, tarjetas de seguimiento.
- Otras funciones relacionadas al perfil profesional.

LII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: EL TAMBO - JUSTICIA PAZ Y VIDA
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : ENF-14

LIII. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) ENFERMERA/O

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META	:	1224-0007
	ESPECÍFICA	:	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

LIV. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Experiencia mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS y/o en trámite
COMPETENCIAS	Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional Universitario de Licenciado/a en Enfermería con Colegiatura y Habilidad vigente y Resolución de término de SERUMS
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Indicadores de salud, GESTION, FED, APENDIS, POI, herramientas de gestión. normas técnicas del PAN, Microsoft Office básico, Conocimiento y manejo de CEPLAN.

LV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Realizar actividades de salud en el marco del modelo de atención integral de salud basada en familia y comunidad.
- Brindar atención integral básica ambulatoria de los usuarios en sus componentes de baja complejidad, según protocolos, así como de morbilidad simple, en los casos de que se le asigne.
- Monitoreo continuo de las actividades de la estrategia de inmunizaciones.

- Realizar admisión y triaje a los usuarios para su atención, entrega de cupos adicionales a los usuarios con resultados para reevaluación.
- Desarrollar estrategias que fomenten el incremento de niños controlados menores de 5 años con atención integral según la edad
- Brindar atención en equipo según la complejidad y necesidad de los usuarios, en las diferentes áreas del servicio.
- Realizar sesiones educativas y demostrativas con participación activa en la atención integral de la salud en actividades intra y extramurales que realiza la institución (campañas, charlas, capacitaciones, consejerías).
- Programación, requerimiento y distribución de insumos y materiales a nivel de unidad ejecutora.
- Registro de las actividades realizadas en las historias clínicas, registros diarios, FUAs, FAC, hojas HIS, tarjetas de seguimiento.
- Otras funciones relacionadas al perfil profesional.

LVI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: EL TAMBO - SAN AGUSTIN DE CAJAS
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : ENF-15

LVII. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) ENFERMERA/O

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META	:	1224-0001
	ESPECÍFICA	:	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

LVIII. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Experiencia mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS y/o en trámite
COMPETENCIAS	Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional Universitario de Licenciado/a en Enfermería con Colegiatura y Habilidad vigente y Resolución de termino de SERUMS
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Indicadores de salud, GESTION, FED, APENDIS, POI, herramientas de gestion. normas tecnicas del PAN, Microsoft Office básico, Conocimiento y manejo de CEPLAN.

LIX. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Realizar actividades de salud en el marco del modelo de atención integral de salud basada en familia y comunidad.
- Brindar atención integral básica ambulatoria de los usuarios en sus componentes de baja complejidad, según protocolos, así como de morbilidad simple, en los casos de que se le asigne.
- Monitoreo continuo de las actividades de la estrategia de inmunizaciones.

- Realizar admisión y triaje a los usuarios para su atención, entrega de cupos adicionales a los usuarios con resultados para reevaluación.
- Desarrollar estrategias que fomenten el incremento de niños controlados menores de 5 años con atención integral según la edad
- Brindar atención en equipo según la complejidad y necesidad de los usuarios, en las diferentes áreas del servicio.
- Realizar sesiones educativas y demostrativas con participación activa en la atención integral de la salud en actividades intra y extramurales que realiza la institución (campañas, charlas, capacitaciones, consejerías).
- Programación, requerimiento y distribución de insumos y materiales a nivel de unidad ejecutora.
- Registro de las actividades realizadas en las historias clínicas, registros diarios, FUAs, FAC, hojas HIS, tarjetas de seguimiento.
- Otras funciones relacionadas al perfil profesional.

LX. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: LA LIBERTAD - LA LIBERTAD
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : ENF-16

LXI. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) ENFERMERA/O

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META :	1224-0001	
	ESPECÍFICA :	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2	
	RUBRO :	00 RECURSOS ORDINARIOS	

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

LXII. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Experiencia mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS y/o en trámite
COMPETENCIAS	Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional Universitario de Licenciado/a en Enfermería con Colegiatura y Habilidad vigente y Resolución de termino de SERUMS
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Indicadores de salud, GESTION, FED, APENDIS, POI, herramientas de gestion. normas tecnicas del PAN, Microsoft Office básico, Conocimiento y manejo de CEPLAN.

LXIII. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Realizar actividades de salud en el marco del modelo de atención integral de salud basada en familia y comunidad.
- Brindar atención integral básica ambulatoria de los usuarios en sus componentes de baja complejidad, según protocolos, así como de morbilidad simple, en los casos de que se le asigne.
- Monitoreo continuo de las actividades de la estrategia de inmunizaciones.

- Realizar admisión y triaje a los usuarios para su atención, entrega de cupos adicionales a los usuarios con resultados para reevaluación.
- Desarrollar estrategias que fomenten el incremento de niños controlados menores de 5 años con atención integral según la edad
- Brindar atención en equipo según la complejidad y necesidad de los usuarios, en las diferentes áreas del servicio.
- Realizar sesiones educativas y demostrativas con participación activa en la atención integral de la salud en actividades intra y extramurales que realiza la institución (campañas, charlas, capacitaciones, consejerías).
- Programación, requerimiento y distribución de insumos y materiales a nivel de unidad ejecutora.
- Registro de las actividades realizadas en las historias clínicas, registros diarios, FUAs, FAC, hojas HIS, tarjetas de seguimiento.
- Otras funciones relacionadas al perfil profesional.

LXIV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: LA LIBERTAD - LA LIBERTAD
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : ENF-17

LXV. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) ENFERMERA/O

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META	:	1224-0007
	ESPECÍFICA	:	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

LXVI. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Experiencia mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS y/o en trámite
COMPETENCIAS	Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional Universitario de Licenciado/a en Enfermería con Colegiatura y Habilidad vigente y Resolución de termino de SERUMS
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Indicadores de salud, GESTION, FED, APENDIS, POI, herramientas de gestion. normas tecnicas del PAN, Microsoft Office básico, Conocimiento y manejo de CEPLAN.

LXVII. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Realizar actividades de salud en el marco del modelo de atención integral de salud basada en familia y comunidad.
- Brindar atención integral básica ambulatoria de los usuarios en sus componentes de baja complejidad, según protocolos, así como de morbilidad simple, en los casos de que se le asigne.
- Monitoreo continuo de las actividades de la estrategia de inmunizaciones.

- Realizar admisión y triaje a los usuarios para su atención, entrega de cupos adicionales a los usuarios con resultados para reevaluación.
- Desarrollar estrategias que fomenten el incremento de niños controlados menores de 5 años con atención integral según la edad
- Brindar atención en equipo según la complejidad y necesidad de los usuarios, en las diferentes áreas del servicio.
- Realizar sesiones educativas y demostrativas con participación activa en la atención integral de la salud en actividades intra y extramurales que realiza la institución (campañas, charlas, capacitaciones, consejerías).
- Programación, requerimiento y distribución de insumos y materiales a nivel de unidad ejecutora.
- Registro de las actividades realizadas en las historias clínicas, registros diarios, FUAs, FAC, hojas HIS, tarjetas de seguimiento.
- Otras funciones relacionadas al perfil profesional.

LXVIII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: SEDE ADMINISTRATIVA - GESTION ADMINISTRATIVA
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : MED-18

LXIX. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) MEDICO

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META : 1224-0056
	ESPECÍFICA : 23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

LXX. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Experiencia mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS y/o en tramite
COMPETENCIAS	Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Universitario en Medicina Humana con Colegiatura y Habilidad vigente, Resolución de termino de SERUMS,
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Modelo de Atención Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad (MAIS-BFC) conocimiento de los indicadores de GESTION APENDIS, FED SIS; Conocimiento de la normativa de atención integral de la gestante y otras normas vigentes.

LXXI. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Cumplir diligentemente el reglamento de asistencia y permanencia para el personal de salud que labora en el primer nivel de atención.
- Ejecutar las actividades clínicas dirigidas a la atención de pacientes de acuerdo con las guías clínicas de atención establecidas

- Realizar atención prenatal respetando la norma técnica vigente de Atención Integral de Salud de la Gestante y otros.
- Brindar atención de las complicaciones obstétricas teniendo en cuenta las normas vigentes según capacidad resolutive.
- Brindar atención en el servicio de ecografía para la atención de la gestante y otros.
- Remitir oportunamente la información de sus actividades al área de estadística e informática
- Realizar el registro de las actividades realizadas en historia clínica con letra legible, así como el registro correcto de formato FUAS, HIS u otros.
- Brindar asistencia técnica en el ámbito de su competencia a los servidores de la RSVM.
- Cumplir con las obligaciones a su cargo derivado del presente contrato, así como con las normas y directivas internas vigentes de la RSVM.
- Sujetarse a las evaluaciones periódicas por parte de la RSVM, Otras funciones que se le asigne el jefe inmediato.

LXXII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: CHILCA - AUQUIMARCA
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : MED-19

LXXIII. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) MEDICO

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META	:	1224-0023
	ESPECÍFICA	:	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

LXXIV. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Experiencia mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS y/o en trámite
COMPETENCIAS	Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Universitario en Medicina Humana con Colegiatura y Habilidad vigente, Resolución de término de SERUMS,
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Modelo de Atención Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad (MAIS-BFC) conocimiento de los indicadores de GESTION APENDIS, FED SIS; Conocimiento de la normativa de atención integral de la gestante y otras normas vigentes.

LXXV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Cumplir diligentemente el reglamento de asistencia y permanencia para el personal de salud que labora en el primer nivel de atención.
- Ejecutar las actividades clínicas dirigidas a la atención de pacientes de acuerdo con las guías clínicas de atención establecidas



- Realizar atención prenatal respetando la norma técnica vigente de Atención Integral de Salud de la Gestante y otros.
- Brindar atención de las complicaciones obstétricas teniendo en cuenta las normas vigentes según capacidad resolutive.
- Brindar atención en el servicio de emergencia para la atención de la gestante y otros.
- Remitir oportunamente la información de sus actividades al área de estadística e informática
- Realizar el registro de las actividades realizadas en historia clínica con letra legible, así como el registro correcto de formato FUAS, HIS u otros.
- Brindar asistencia técnica en el ámbito de su competencia a los servidores de la RSVM.
- Cumplir con las obligaciones a su cargo derivado del presente contrato, así como con las normas y directivas internas vigentes de la RSVM.
- Sujetarse a las evaluaciones periódicas por parte de la RSVM, Otras funciones que se le asigne el jefe inmediato.

LXXVI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: CHILCA - CHILCA
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : MED-20

LXXVII. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) MEDICO

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META	:	1224-0019
	ESPECÍFICA	:	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

LXXVIII. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Experiencia mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS y/o en trámite
COMPETENCIAS	Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Universitario en Medicina Humana con Colegiatura y Habilidad vigente, Resolución de termino de SERUMS,
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Modelo de Atención Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad (MAIS-BFC) conocimiento de los indicadores de GESTION APENDIS, FED SIS; Conocimiento de la normativa de atención integral de la gestante y otras normas vigentes.

LXXIX. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Cumplir diligentemente el reglamento de asistencia y permanencia para el personal de salud que labora en el primer nivel de atención.
- Ejecutar las actividades clínicas dirigidas a la atención de pacientes de acuerdo con las guías clínicas de atención establecidas

- Realizar atención prenatal respetando la norma técnica vigente de Atención Integral de Salud de la Gestante y otros.
- Brindar atención de las complicaciones obstétricas teniendo en cuenta las normas vigentes según capacidad resolutive.
- Brindar atención en el servicio de ecografía para la atención de la gestante y otros.
- Remitir oportunamente la información de sus actividades al área de estadística e informática
- Realizar el registro de las actividades realizadas en historia clínica con letra legible, así como el registro correcto de formato FUAS, HIS u otros.
- Brindar asistencia técnica en el ámbito de su competencia a los servidores de la RSVM.
- Cumplir con las obligaciones a su cargo derivado del presente contrato, así como con las normas y directivas internas vigentes de la RSVM.
- Sujetarse a las evaluaciones periódicas por parte de la RSVM, Otras funciones que se le asigne el jefe inmediato.

LXXX. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: CHILCA - CHILCA
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : MED-21

LXXXI. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) MEDICO

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE INTELIGENCIA SANITARIA		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META	:	1224-0098
	ESPECÍFICA	:	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

LXXXII. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Experiencia mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS y/o en tramite
COMPETENCIAS	Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Universitario en Medicina Humana con Colegiatura y Habilidad vigente, Resolución de termino de SERUMS,
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Modelo de Atención Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad (MAIS-BFC) conocimiento de los indicadores de GESTION APENDIS, FED SIS; Conocimiento de la normativa de atención integral de la gestante y otras normas vigentes.

LXXXIII. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Cumplir diligentemente el reglamento de asistencia y permanencia para el personal de salud que labora en el primer nivel de atención.
- Ejecutar las actividades clínicas dirigidas a la atención de pacientes de acuerdo con las guías clínicas de atención establecidas

- Realizar atención prenatal respetando la norma técnica vigente de Atención Integral de Salud de la Gestante y otros.
- Brindar atención de las complicaciones obstétricas teniendo en cuenta las normas vigentes según capacidad resolutive.
- Brindar atención en el servicio de ecografía para la atención de la gestante y otros.
- Remitir oportunamente la información de sus actividades al área de estadística e informática
- Realizar el registro de las actividades realizadas en historia clínica con letra legible, así como el registro correcto de formato FUAS, HIS u otros.
- Brindar asistencia técnica en el ámbito de su competencia a los servidores de la RSVM.
- Cumplir con las obligaciones a su cargo derivado del presente contrato, así como con las normas y directivas internas vigentes de la RSVM.
- Sujetarse a las evaluaciones periódicas por parte de la RSVM, Otras funciones que se le asigne el jefe inmediato.

LXXXIV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: EL TAMBO - JUAN PARRA DEL RIEGO
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : MED-22

LXXXV. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) MEDICO

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META	:	1224-0019
	ESPECÍFICA	:	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

LXXXVI. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Experiencia mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS y/o en trámite
COMPETENCIAS	Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Universitario en Medicina Humana con Colegiatura y Habilidad vigente, Resolución de término de SERUMS,
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Modelo de Atención Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad (MAIS-BFC) conocimiento de los indicadores de GESTION APENDIS, FED SIS; Conocimiento de la normativa de atención integral de la gestante y otras normas vigentes.

LXXXVII. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Cumplir diligentemente el reglamento de asistencia y permanencia para el personal de salud que labora en el primer nivel de atención.
- Ejecutar las actividades clínicas dirigidas a la atención de pacientes de acuerdo con las guías clínicas de atención establecidas

- Realizar atención prenatal respetando la norma técnica vigente de Atención Integral de Salud de la Gestante y otros.
- Brindar atención de las complicaciones obstétricas teniendo en cuenta las normas vigentes según capacidad resolutive.
- Brindar atención en el servicio de ecografía para la atención de la gestante y otros.
- Remitir oportunamente la información de sus actividades al área de estadística e informática
- Realizar el registro de las actividades realizadas en historia clínica con letra legible, así como el registro correcto de formato FUAS, HIS u otros.
- Brindar asistencia técnica en el ámbito de su competencia a los servidores de la RSVM.
- Cumplir con las obligaciones a su cargo derivado del presente contrato, así como con las normas y directivas internas vigentes de la RSVM.
- Sujetarse a las evaluaciones periódicas por parte de la RSVM, Otras funciones que se le asigne el jefe inmediato.

LXXXVIII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: EL TAMBO - JUSTICIA PAZ Y VIDA
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : MED-23

LXXXIX. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) **MEDICO**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE INTELIGENCIA SANITARIA
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META : 1224-0098
	ESPECÍFICA : 23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

XC. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Experiencia mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS y/o en trámite
COMPETENCIAS	Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Universitario en Medicina Humana con Colegiatura y Habilidad vigente, Resolución de término de SERUMS,
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Modelo de Atención Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad (MAIS-BFC) conocimiento de los indicadores de GESTION APENDIS, FED SIS; Conocimiento de la normativa de atención integral de la gestante y otras normas vigentes.

XCI. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Cumplir diligentemente el reglamento de asistencia y permanencia para el personal de salud que labora en el primer nivel de atención.
- Ejecutar las actividades clínicas dirigidas a la atención de pacientes de acuerdo con las guías clínicas de atención establecidas



- Realizar atención prenatal respetando la norma técnica vigente de Atención Integral de Salud de la Gestante y otros.
- Brindar atención de las complicaciones obstétricas teniendo en cuenta las normas vigentes según capacidad resolutive.
- Brindar atención en el servicio de ecografía para la atención de la gestante y otros.
- Remitir oportunamente la información de sus actividades al área de estadística e informática
- Realizara el registro de las actividades realizadas en historia clínica con letra legible, así como el registro correcto de formato FUAS, HIS u otros.
- Brindar asistencia técnica en el ámbito de su competencia a los servidores de la RSVM.
- Cumplir con las obligaciones a su cargo derivado del presente contrato, así como con las normas y directivas internas vigentes de la RSVM.
- Sujetarse a las evaluaciones periódicas por parte de la RSVM, Otras funciones que se le asigne el jefe inmediato.

XCII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: EL TAMBO - SAN AGUSTIN DE CAJAS
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : MED-24

XCIII. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) MEDICO

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META	:	1224-0019
	ESPECÍFICA	:	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

XCIV. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Experiencia mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS y/o en trámite
COMPETENCIAS	Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Universitario en Medicina Humana con Colegiatura y Habilidad vigente, Resolución de término de SERUMS,
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Modelo de Atención Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad (MAIS-BFC) conocimiento de los indicadores de GESTION APENDIS, FED SIS; Conocimiento de la normativa de atención integral de la gestante y otras normas vigentes.

XCv. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Cumplir diligentemente el reglamento de asistencia y permanencia para el personal de salud que labora en el primer nivel de atención.
- Ejecutar las actividades clínicas dirigidas a la atención de pacientes de acuerdo con las guías clínicas de atención establecidas

- Realizar atención prenatal respetando la norma técnica vigente de Atención Integral de Salud de la Gestante y otros.
- Brindar atención de las complicaciones obstétricas teniendo en cuenta las normas vigentes según capacidad resolutive.
- Brindar atención en el servicio de ecografía para la atención de la gestante y otros.
- Remitir oportunamente la información de sus actividades al área de estadística e informática
- Realizar el registro de las actividades realizadas en historia clínica con letra legible, así como el registro correcto de formato FUAS, HIS u otros.
- Brindar asistencia técnica en el ámbito de su competencia a los servidores de la RSVM.
- Cumplir con las obligaciones a su cargo derivado del presente contrato, así como con las normas y directivas internas vigentes de la RSVM.
- Sujetarse a las evaluaciones periódicas por parte de la RSVM, Otras funciones que se le asigne el jefe inmediato.

XCVI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: EL TAMBO - SICAYA
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : MED-25

XCVII. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) MEDICO

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META	:	1224-0019
	ESPECÍFICA	:	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

XCVIII. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Experiencia mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS y/o en trámite
COMPETENCIAS	Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Universitario en Medicina Humana con Colegiatura y Habilidad vigente, Resolución de término de SERUMS,
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Modelo de Atención Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad (MAIS-BFC) conocimiento de los indicadores de GESTION APENDIS, FED SIS; Conocimiento de la normativa de atención integral de la gestante y otras normas vigentes.

XCIX. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Cumplir diligentemente el reglamento de asistencia y permanencia para el personal de salud que labora en el primer nivel de atención.
- Ejecutar las actividades clínicas dirigidas a la atención de pacientes de acuerdo con las guías clínicas de atención establecidas

- Realizar atención prenatal respetando la norma técnica vigente de Atención Integral de Salud de la Gestante y otros.
- Brindar atención de las complicaciones obstétricas teniendo en cuenta las normas vigentes según capacidad resolutive.
- Brindar atención en el servicio de ecografía para la atención de la gestante y otros.
- Remitir oportunamente la información de sus actividades al área de estadística e informática
- Realizar el registro de las actividades realizadas en historia clínica con letra legible, así como el registro correcto de formato FUAS, HIS u otros.
- Brindar asistencia técnica en el ámbito de su competencia a los servidores de la RSVM.
- Cumplir con las obligaciones a su cargo derivado del presente contrato, así como con las normas y directivas internas vigentes de la RSVM.
- Sujetarse a las evaluaciones periódicas por parte de la RSVM, Otras funciones que se le asigne el jefe inmediato.

C. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: LA LIBERTAD - LA LIBERTAD
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : MED-26

CI. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de **(1) MEDICO OCUPACIONAL**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE INTELIGENCIA SANITARIA		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META	:	1224-0098
	ESPECÍFICA	:	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

CII. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Dos (1) años en el Sector Público o Privado, incluido el SERUMS, de preferencia con experiencia en atención de salud ocupacional.
COMPETENCIAS	Facilidad de palabra y comunicación interpersonal, Ser proactivo, trabajo en equipo, Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión, Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Universitario de Médico Cirujano, colegiado, habilitado y Resolución de Término de SERUMS
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Egresado de la Maestría o Diplomado de Especialidad en Medicina Ocupacional.

CIII. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Cumplir con la prestación de servicios pactados según horario
- Realizar actividad educativa a los trabajadores en temas relacionados a la seguridad y salud en el trabajo, según el Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Diseñar planes y estrategias educativas relacionadas a la salud ocupacional en el ámbito de los diferentes sectores económicos

- Detectar factores de riesgos ocupacionales y ambientales en salud, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Detectar daños según enfermedades profesionales relacionadas al trabajo y normativa vigente
- Atender la urgencia y emergencia de los trabajadores, de acuerdo a la normativa vigente.
- Atención supervisión y control de COVID-19 al personal asistencial y administrativo hasta su reincorporación laboral.
- Atender al trabajador con enfermedad profesional o enfermedad relacionada al trabajo de acuerdo a la normatividad vigente
- Diseñar, gestionar y ejecutar programas de intervención, de acuerdo a los riesgos ocupacionales
- Realizar la calificación y evaluación de la invalidez y de la incapacidad por accidentes de trabajo o enfermedad profesional.

CIV.CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: SEDE ADMINISTRATIVA - GESTION ADMINISTRATIVA
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 6000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : OBS-27

CV. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) **OBSTETRA**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE INTELIGENCIA SANITARIA		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META	:	1224-0019
	ESPECÍFICA	:	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

CVI. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Experiencia mínima de 1 año en el Sector Público y/o Privado, incluido el SERUMS y/o en trámite
COMPETENCIAS	Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Universitario de Obstetra con colegiatura y habilitación vigente y Resolución de Término de SERUMS
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	

CVII. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Desarrollo de estrategias para actividades preventivo promocionales de la Estrategia Salud Materno Neonatal.
- Realizar las actividades establecidas de acuerdo a la Programación del POI y Metas Físicas del PPR.
- Cumplir con las normas Técnicas Administrativas establecidas para la atención integral de la Estrategia Salud Materno Neonatal en el contexto de atención integral a nivel de establecimientos de salud.



- Realizar Información y sensibilización a la población sobre la importancia de la Estrategia Salud Materno Neonatal.
- Captación temprana de gestantes, seguimiento de gestantes y atención integral de la gestante
- Registrar en el HIS y FUAS todas las actividades concernientes a la Estrategia Salud Materno Neonatal.
- Asistencia técnica, Procesar información y elaborar reportes mensuales de las actividades ejecutadas.
- Atención integral de salud a las mujeres en edad fértil en el periodo pre, peri y post concepcional.
- Otras funciones que asigne el jefe inmediato superior



CVIII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: CHILCA - CHILCA
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : OBS-28

CIX. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) **OBSTETRA**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE INTELIGENCIA SANITARIA
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META : 1224-0019
	ESPECÍFICA : 23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 3
	RUBRO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

CX. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Experiencia mínima de 1 año en el Sector Público y/o Privado, incluido el SERUMS y/o en trámite
COMPETENCIAS	Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Universitario de Obstetra con colegiatura y habilitación vigente y Resolución de Término de SERUMS
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	

CXI. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Desarrollo de estrategias para actividades preventivo promocionales de la Estrategia Salud Materno Neonatal.
- Realizar las actividades establecidas de acuerdo a la Programación del POI y Metas Físicas del PPR.
- Cumplir con las normas Técnicas Administrativas establecidas para la atención integral de la Estrategia Salud Materno Neonatal en el contexto de atención integral a nivel de establecimientos de salud.

- Realizar Información y sensibilización a la población sobre la importancia de la Estrategia Salud Materno Neonatal.
- Captación temprana de gestantes, seguimiento de gestantes y atención integral de la gestante
- Registrar en el HIS y FUAS todas las actividades concernientes a la Estrategia Salud Materno Neonatal.
- Asistencia técnica, Procesar información y elaborar reportes mensuales de las actividades ejecutadas.
- Atención integral de salud a las mujeres en edad fértil en el periodo pre, peri y post concepcional.
- Otras funciones que asigne el jefe inmediato superior
- Otras funciones que asigne el jefe inmediato superior

CXII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: SEDE ADMINISTRATIVA - GESTION ADMINISTRATIVA DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : OBS-29

CXIII. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) **OBSTETRA**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE INTELIGENCIA SANITARIA
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META : 1224-0019
	ESPECÍFICA : 23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 4
	RUBRO : 2 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

CXIV. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Experiencia mínima de 1 año en el Sector Público y/o Privado, incluido el SERUMS y/o en trámite
COMPETENCIAS	Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Universitario de Obstetra con colegiatura y habilitación vigente y Resolución de Término de SERUMS
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	

CXV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Desarrollo de estrategias para actividades preventivo promocionales de la Estrategia Salud Materno Neonatal.
- Realizar las actividades establecidas de acuerdo a la Programación del POI y Metas Físicas del PPR.
- Cumplir con las normas Técnicas Administrativas establecidas para la atención integral de la Estrategia Salud Materno Neonatal en el contexto de atención integral a nivel de establecimientos de salud.



- Realizar Información y sensibilización a la población sobre la importancia de la Estrategia Salud Materno Neonatal.
- Captación temprana de gestantes, seguimiento de gestantes y atención integral de la gestante
- Asistencia técnica, Procesar información y elaborar reportes mensuales de las actividades ejecutadas.
- Evaluación supervisión de la estrategia Materno neonatal
- Otras funciones que asigne el jefe inmediato superior

CXVI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: LA LIBERTAD - LA LIBERTAD
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : PSI-30

CXVII. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) **PSIQUIATRA**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE INTELIGENCIA SANITARIA
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META : 1224-0078
	ESPECÍFICA : 23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

CXVIII. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Mínimo 1 año de experiencia laboral como médico psiquiatra en el sector Público o privado
COMPETENCIAS	Capacidad de trabajo en equipo, bajo presión, con ética, responsabilidad, honradez, puntualidad, flexibilidad, capacidad resolutive y con buen trato.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional de Psiquiatra. Colegiado y habilitado. Haber realizado SERUMS. Especialista en Psiquiatría con RNE.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	CONOCIMIENTO DE LA NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP

CXIX. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Elaborar un diagnóstico situacional y plan de trabajo orientado a la intervención en el CSMC.
- Brindar atención a nivel Individual, Familia y Comunidad de acuerdo a las Normas Técnicas y Guías Clínicas de Intervención en Salud Mental y NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP, según meta programada.



- Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas de los profesionales de la salud del primer nivel atención, según meta programada.
- Realizar acompañamientos clínicos psicosociales (4 por mes), de acuerdo al Plan Anual de Acompañamiento Clínico Psicosocial.
- Realizar atención a personas con morbilidad en trastornos mentales y problemas psicosociales para su intervención terapéutica, seguimiento y monitoreo del plan de atención individualizada (PAI), según meta programada.
- Participar en reuniones de evaluación integral, según meta programada y elaborar, narrar y revisar que toda Historia clínica este completa.
- Realizar sesiones de terapia grupal, visitas domiciliarias a usuarios/familiares, reuniones con líderes comunitarios reuniones con distintas instituciones del estado, según meta programada.
- Intervención en el diagnostico participativo y planes locales de salud mental, según meta programada.
- Coordinar respecto a estudios epidemiológicos realizados por las Unidades de Salud Mental, según meta programada y realizar funciones administrativas, elaboración de informes, estadística y memoria.
- Seguimiento y verificación de registro de las FUAS y HIS report y presentación de informes mensuales POI, según HIS REPORT.

CXX. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: EL TAMBO - CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO VALLE DEL MANTARO
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 8000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : QUI-31

CXXI. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) **QUIMICO FARMACEUTICO**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE INTELIGENCIA SANITARIA		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META	:	1224-0079
	ESPECÍFICA	:	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

CXXII. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Mínimo 01 año incluido SERUM
COMPETENCIAS	Capacidad de trabajo en equipo, bajo presión, con ética, responsabilidad, honradez, puntualidad, flexibilidad, capacidad resolutive y con buen trato.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional de Químico Farmacéutico, Colegiado con Habilitaciony haber realizado SERUMS
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	

CXXIII. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Elaborar un diagnóstico situacional y plan de trabajo orientado a la intervención en salud mental orientado al CSMC.
- Brindar atención a nivel Individual, Familia y Comunidad de acuerdo a las Normas Técnicas y Guías Clínicas de Intervención en Salud Mental y NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP.
- Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios, incluidos en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales, según la normatividad vigente.

- Atención de farmacia clínica para el uso racional y seguro de medicamentos, seguimiento fármaco terapéutico y farmacovigilancia a personas con morbilidad por trastornos mentales y/o problemas psicosociales.
- Gestión de medicamentos con riesgo de vencimiento, stock crítico, manejo de los medicamentos con riesgo de vencimiento realizando las gestiones necesarias para evitar la baja innecesaria.
- Realizar en forma mensual la recepción y control de calidad del acervo documentario (informe de consumo integrado (ICI), recetas controladas, tarjetas de control visible etc.)
- Capacitar y supervisar al personal técnico y auxiliar en farmacia y/o enfermería en el correcto desempeño de sus roles.
- Elaborar el Balance de Psicotrópicos lo cual incluye la revisión, supervisión de recetas y otros procedimientos necesarios para la elaboración del balance trimestral especificados en el Decreto Supremo N° 023-2001/SA
- Coordinar permanentemente con los responsables de salud mental de las IPRESS, cabecera de micro red y coordinadora de la Red de Salud Valle del Mantaro.

CXXIV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: EL TAMBO - CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO VALLE DEL MANTARO
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2500 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : TEC-32

CXXV. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) **TECNICO DE SOPORTE INFORMATICO**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE INTELIGENCIA SANITARIA		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META	:	1224-0098
	ESPECÍFICA	:	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

CXXVI. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Experiencia mínima de 1 año en el sector Público o Privado
COMPETENCIAS	Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título de Insituto Superior de Técnico en Computación e Informática.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	

CXXVII. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Apoyar en la programación y evaluación de actividades Informáticas en la Unidad que pertenece.
- Participar en talleres para el adecuado uso de los aplicativos.
- Brindar mantenimiento, actualización y monitoreo de la instalación de nuevas versiones de los aplicativos
- Proveer apoyo informático y estadístico.
- Participar en las actividades de Monitoreo y Evaluación programadas por la Red de Salud Valle del Mantaro

- Identificar y proponer las necesidades de hardware y software informático necesarios para el desarrollo institucional
- Manejar del sistema informático HIS, SIEN, SIP 2000 y otros sistemas de salud
- Brindar asistencia tecnica en el ambito de su competencia a los servidores de la RSVM.
- Digitar las hojas HIS en el sistema HIS-MINSA y en los programas estratégicos.
- Otras actividades que se le asigne

CXXVIII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: TAMBO - JUAN PARRA DEL RIEGO
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 1400 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : TEC-33

CXXIX. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) **TECNICO/A DE LABORATORIO CLINICO**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE INTELIGENCIA SANITARIA
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META : 1224-0098
	ESPECÍFICA : 23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

CXXX. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Experiencia mínima de 1 año en el sector Público o Privado
COMPETENCIAS	Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título de Instituto Superior de Técnico de Laboratorio Clínico
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	

CXXXI. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Preparar material de laboratorio y diagnóstico de laboratorio.
- Limpiar y esterilizar material, instrumental, ambientes y equipos de laboratorio
- Recepcionar, clasificar y registrar las muestras en el laboratorio para los análisis correspondientes
- Realizar baciloscopías y cultivos de micobacterias
- Brindar atención en el servicio de ecografía para la atención de la gestante y otros.
- Formular y recepcionar los pedidos de reactivos e insumos del laboratorio
- Apoyar en el control de calidad de los insumos a utilizar

- Realizar la coloración de las láminas empleando las normas vigentes establecidas
- Cumplir con las disposiciones para la conservación, registro y envío de láminas para control de calidad.
- Otras que designe su jefe inmediato.

CXXXII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: EL TAMBO - JUSTICIA PAZ Y VIDA
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 1400 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : TEC-34

CXXXIII. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) **TECNICO/A EN ENFERMERIA**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE INTELIGENCIA SANITARIA
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META : 1224-0098
	ESPECÍFICA : 23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

CXXXIV. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Mínima 1 año en el Sector Público o Privado.
COMPETENCIAS	Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional de Instituto Superior de Técnico de Enfermería.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Indicadores de salud, normas técnicas del PAN, CRED, ESNI, PROMSA. Manejo del Microsoft Office nivel básico.

CXXXV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Realizar actividades de salud en el marco del modelo de atención integral de salud basada en familia y comunidad
- Seguimiento integral del niño menor de 5 años en: Control de crecimiento y desarrollo, Inmunizaciones, Administración de multimicronutrientes,
- Participación en la homologación y actualización del padrón nominal de los niños y niñas menores de 6 años.
- Sesiones educativas y demostrativas

- Sesiones educativas y demostrativas
- Registro de las actividades realizadas en las historias clínicas, registros diarios, FUAs, hojas HIS,FAC, tarjetas de seguimiento
- Participación activa en campañas de salud.
- Desarrollo de acciones preventivas Promocionales.
- Remitir oportunamente la información de sus actividades a donde corresponda.
- Otras actividades que se le asigne

CXXXVI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: CHILCA - SOCOS
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 1500 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : TEC-35

CXXXVII. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) **TECNICO/A EN ENFERMERIA**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE INTELIGENCIA SANITARIA
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META : 1224-0098
	ESPECÍFICA : 23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

CXXXVIII. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Mínima 1 año en el Sector Público o Privado.
COMPETENCIAS	Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional de Instituto Superior de Técnico de Enfermería.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Indicadores de salud, normas técnicas del PAN, CRED, ESNI, PROMSA. Manejo del Microsoft Office nivel básico.

CXXXIX. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Realizar actividades de salud en el marco del modelo de atención integral de salud basada en familia y comunidad
- Seguimiento integral del niño menor de 5 años en: Control de crecimiento y desarrollo, Inmunizaciones, Administración de multimicronutrientes,
- Participación en la homologación y actualización del padrón nominal de los niños y niñas menores de 6 años.
- Sesiones educativas y demostrativas

- Sesiones educativas y demostrativas
- Registro de las actividades realizadas en las historias clínicas, registros diarios, FUAs, hojas HIS,FAC, tarjetas de seguimiento
- Participación activa en campañas de salud.
- Desarrollo de acciones preventivas Promocionales.
- Remitir oportunamente la información de sus actividades a donde corresponda.
- Otras actividades que se le asigne

CXL. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: LA LIBERTAD - PALIAN
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 1400 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : TEC-36

CXLI. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) **TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO CLINICO**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META : 1224-0030
	ESPECÍFICA : 23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

CXLII. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Mínima 1 año en el sector público incluido SERUMS y/o en trámite
COMPETENCIAS	Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Universitario de Tecnólogo Médico en Laboratorio con Colegiatura y Habilidad vigente. Resolución de término de SERUMS
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	

CXLIII. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Recoger oportunamente las muestras y sus correspondientes solicitudes, responsabilizándose que las mismas lleguen al laboratorio; avisando de cualquier anomalía al personal del área correspondiente.
- Realizar el diagnóstico utilizando el sistema bethesda.
- Realizar las actividades establecidas de acuerdo a la programación del POI y metas sanitarias para el cumplimiento de indicadores regionales y nacionales.
- Evaluar la calidad de muestra o extendido citológico.

- Aplicar las medidas de bioseguridad correspondientes al uso u manipulación de sustancias tóxicas y/o cancerígenas.
- Mantener los equipos y material limpios y en buenas condiciones de uso de acuerdo a protocolos y manuales de bioseguridad.
- Llevar un registro diario y continuo de las incidencias e informar al jefe inmediato de forma oportuna y documentada durante el turno de trabajo.
- Consultar con el personal médico del servicio los resultados señalados como anómalos o fuera de patrones conocidos.
- Velar por su seguridad, mantenimiento preventivo y correctivo. remitir las cepas de M. TUBERCULOSIS QUE AMERITEN LA P.S. Y/O IDENTIFICACIÓN AL LRR.
- Cumplir y hacer cumplir con las normas de bioseguridad. Realizar el control externo de calidad de muestra a los laboratorios locales de su jurisdicción.

CXLIV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: CONCEPCION - DAVID GUERRERO DUARTE
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : TEC-37

CXLV. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) **TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO CLINICO**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META	:	1224-0030
	ESPECÍFICA	:	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

CXLVI. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Mínima 1 año en el sector público incluido SERUMS y/o en tramite
COMPETENCIAS	Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Universitario de Tecnólogo Médico en Laboratorio con Colegiatura y Habilidad vigente. Resolución de término de SERUMS
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	

CXLVII. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Recoger oportunamente las muestras y sus correspondientes solicitudes, responsabilizándose que las mismas lleguen al laboratorio; avisando de cualquier anomalía al personal del área correspondiente.
- Realizar el diagnóstico utilizando el sistema Bethesda.
- Realizar las actividades establecidas de acuerdo a la programación del POI y metas sanitarias para el cumplimiento de indicadores regionales y nacionales.
- Evaluar la calidad de muestra o extendido citológico.

- Aplicar las medidas de bioseguridad correspondientes al uso u manipulación de sustancias tóxicas y/o cancerígenas.
- Mantener los equipos y material limpios y en buenas condiciones de uso de acuerdo a protocolos y manuales de bioseguridad.
- Llevar un registro diario y continuo de las incidencias e informar al jefe inmediato de forma oportuna y documentada durante el turno de trabajo.
- Consultar con el personal médico del servicio los resultados señalados como anómalos o fuera de patrones conocidos.
- Velar por su seguridad, mantenimiento preventivo y correctivo. remitir las cepas de M. TUBERCULOSIS QUE AMERITEN LA P.S. Y/O IDENTIFICACIÓN AL LRR.
- Cumplir y hacer cumplir con las normas de bioseguridad. Realizar el control externo de calidad de muestra a los laboratorios locales de su jurisdicción.

CXLVIII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: EL TAMBO - JUAN PARRA DEL RIEGO
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(PERFIL DE PUESTO)**

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : TEC-38

CXLIX. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) **TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO CLINICO**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META : 1224-0030
	ESPECÍFICA : 23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

CL. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Mínima 1 año en el sector público incluido SERUMS y/o en tramite
COMPETENCIAS	Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Universitario de Tecnólogo Médico en Laboratorio con Colegiatura y Habilidad vigente. Resolución de término de SERUMS
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	

CLI. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Recoger oportunamente las muestras y sus correspondientes solicitudes, responsabilizándose que las mismas lleguen al laboratorio; avisando de cualquier anomalía al personal del área correspondiente.
- Realizar el diagnóstico utilizando el sistema bethesda.
- Realizar las actividades establecidas de acuerdo a la programación del POI y metas sanitarias para el cumplimiento de indicadores regionales y nacionales.
- Evaluar la calidad de muestra o extendido citológico.

- Aplicar las medidas de bioseguridad correspondientes al uso u manipulación de sustancias tóxicas y/o cancerígenas.
- Mantener los equipos y material limpios y en buenas condiciones de uso de acuerdo a protocolos y manuales de bioseguridad.
- Llevar un registro diario y continuo de las incidencias e informar al jefe inmediato de forma oportuna y documentada durante el turno de trabajo.
- Consultar con el personal médico del servicio los resultados señalados como anómalos o fuera de patrones conocidos.
- Velar por su seguridad, mantenimiento preventivo y correctivo. remitir las cepas de M. TUBERCULOSIS QUE AMERITEN LA P.S. Y/O IDENTIFICACIÓN AL LRR.
- Cumplir y hacer cumplir con las normas de bioseguridad. Realizar el control externo de calidad de muestra a los laboratorios locales de su jurisdicción.

CLII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: SEDE ADMINISTRATIVA - GESTION ADMINISTRATIVA
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.

